



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2360 /
PUCÓN,

21 JUL 2023

VISTOS:

1. Ley N° 21516, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2023, publicada con fecha el 20 de diciembre de 2022.
2. Decreto Exento N°3389 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. Decreto Exento N°3388 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.
4. El Decreto Exento N°0017 de fecha 06 de enero del 2022, que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Directora de Salud Municipal, Srta Odette Castillo Crot.
5. El Decreto Exento N°1859 de fecha 05 de junio del 2023, que aprueba la línea de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. En Sesión Ordinaria N°0079 de fecha 19 de julio del 2023, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°0018 con fecha 06 de julio del 2023 y N°0019 con fecha 12 de julio del 2023, correspondientes al Departamento de Salud Municipal de Pucón
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	28.000
		Total Aumento de Ingresos	28.000

AUMENTO DE GASTOS		
21	03	Otras Remuneraciones
22	01	Para personas
22	02	Textiles, vestuario y calzado
22	09	Arriendos
24	01	Al sector privado
29	04	Mobiliario y Otros
29	07	Programas Informáticos
		Total Aumento de Gastos
		43.000

DISMINUCION DE GASTOS		
22	11	Servicios técnicos y profesionales
29	06	Equipos Informáticos
		Total Disminución de Gastos
		15.000

Anótese, comuníquese y archívese.
"Por orden del Sr. Alcalde"



QC/GMP/ma
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

Weller
V.B Direc. Administ. y Finanzas